Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

Cavildo de Año nuevo

En la Villa de Almazarron en primero dia del mes de enero de mil setezientos y diez y seis los señores Conzejo Justicia y Regimiento de esta Villa se juntaron en las salas del ayuntamiento donde se acostumbran a juntar para conferir las cosas tocantes al servicio de ambas Magestades y bien publico de esta Villa conviene saber el Licenciado Don Rodrigo Zamora Carbajal, Don Joseph Garcia Alcaldes ordinarios de esta Villa por su Magestad, Don Joseph Zamora Lardin Alferez maior, Don Martin Montesinos Lardin Alguacil maior, Don Fernando Ibañez Heredia, Don Martin Lardin Montesinos, Don Feliz Ibañez Soriano, Don Antonio Lardin Zamora, Don Andres Ibañez Cifuentes, Don Juan Muñoz Acosta, Don Alfonso Lardin Montesinos, Regidores perpetuos de esta Villa y Don [illegible] Olivamera Jurado los quales juntos en nombre de este Conzejo acordaron lo siguiente

Capitan — La Villa dijo que continuando en su antigua costumbre y publico [illegible] nombre segun su [illegible] de [illegible] por Capitan [illegible] de [illegible] acaballo de esta Villa para este año que toma [illegible] el [illegible] fin de Noviembre de este año al señor Don Juan Muñoz Acosta

Procurador — La Villa nombra por su Procurador General para este año al señor Don Martin Montesinos